

COMITÉ DE AUDITORÍA

MEMORIA DE ACTIVIDADES
2006

Febrero 2007





ÍNDICE

1. COMITÉ DE AUDITORÍA	3
2. MEMORIA DE ACTIVIDADES 2006	5
3. HECHOS POSTERIORES	15
ANEXO	16



1. COMITÉ DE AUDITORÍA

MAPFRE⁽¹⁾ cuenta con un Comité de Auditoría desde el año 2000 cuyas competencias y normas de funcionamiento se encuentran recogidas en el Código de Buen Gobierno de MAPFRE en el que se desarrollan ampliamente los principios institucionales y empresariales del Grupo, así como toda la reglamentación de los órganos de gobierno de las entidades integrantes del mismo.

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la sociedad, mediante acuerdo del Consejo de Administración de 12 de marzo de 2003, adaptó la composición de su Comité al requisito legal de estar presidido por un consejero no ejecutivo, designando entonces presidente a D. Manuel Jesús Lagares Calvo, consejero independiente, en sustitución de D. Domingo Sugranyes Bickel. La composición del Comité de Auditoría a 31 de diciembre de 2006 era la siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Tipo Consejero</u>
D. Manuel Jesús Lagares Calvo (Presidente)	Independiente
D. Domingo Sugranyes Bickel (Vicepresidente)	Ejecutivo
D. Rafael Beca Borrego (Vocal)	Independiente
D. Sebastián Homet Duprá (Vocal)	Dominical
D. Luis Iturbe Sanz de Madrid (Vocal)	Independiente
D. Antonio Miguel-Romero de Olano (Vocal)	Dominical
D. José Manuel González Porro (Vocal Secretario)	Ejecutivo
D. Ángel Luis Dávila Bermejo (Vicesecretario)	-----

La regulación del Comité de Auditoría de MAPFRE, contenida en el Código del Buen Gobierno, ha sido ampliamente difundida entre los accionistas e inversores desde su aprobación, habiéndose comunicado igualmente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Con motivo de la reorganización corporativa del Grupo MAPFRE, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de MAPFRE, celebrada el 29 de diciembre de 2006, se acordó la modificación de los estatutos sociales para adecuar su contenido a las nuevas necesidades derivadas de la configuración de la sociedad como matriz de la totalidad del grupo empresarial. Al mismo tiempo, se ha mantenido la referencia a la existencia del Comité de Auditoría en los términos exigidos por la Ley según se indica a continuación:

⁽¹⁾ Antes de la reorganización corporativa del Grupo MAPFRE, la denominación social era CORPORACIÓN MAPFRE, S.A.



Artículo 24º

“En todo caso existirá un Comité de Auditoría la mayoría de cuyos miembros, incluido el Presidente, serán consejeros no ejecutivos, que sólo podrán ser reelegidos una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Será Secretario de este Comité el del Consejo de Administración. Dicho Comité tendrá las siguientes competencias:

1. Verificar que las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales y la demás información económica que deba remitirse a los órganos reguladores o de supervisión, es veraz, completa y suficiente; que se ha elaborado con arreglo a la normativa contable de aplicación y los criterios establecidos con carácter interno por la Secretaría General de MAPFRE; y que se facilita en el plazo y con el contenido correctos.
2. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento del Auditor Externo de la sociedad, así como recibir información sobre la actuación del mismo y sobre cualquier hecho o circunstancia que pueda comprometer su independencia.
3. Supervisar la actuación del Servicio de Auditoría Interna, a cuyo efecto tendrá pleno acceso al conocimiento de sus planes de actuación, los resultados de sus trabajos y el seguimiento de las recomendaciones y sugerencias de los auditores externos e internos.
4. Conocer el proceso de información financiera y de control interno de la sociedad, y formular las observaciones o recomendaciones que considere oportunas para su mejora.
5. Informar a la Junta General de Accionistas en relación con las cuestiones que se planteen sobre materias de su competencia.



2. MEMORIA DE ACTIVIDADES 2006

El Comité de Auditoría ha sido informado durante el ejercicio 2006 de todos los asuntos que son de su competencia y ha cumplido con las responsabilidades que se le asignan en la Ley, los Estatutos y el Código de Buen Gobierno de MAPFRE.

El Comité de Auditoría de MAPFRE se ha reunido durante 2006 en las siguientes fechas:

- 6 de febrero
- 24 de abril
- 24 de julio
- 23 de octubre
- 18 de diciembre

A continuación se presenta un resumen de la actividad del Comité de Auditoría de MAPFRE durante el ejercicio 2006, agrupando las actividades en torno a las competencias asignadas al mismo:

- 2.1. Información Económico-Financiera.**
- 2.2. Auditoría Externa.**
- 2.3. Supervisión de la Unidad de Auditoría Interna.**
- 2.4. Control Interno**
- 2.5. Información a la Junta General de Accionistas**
- 2.6. Gestión de Riesgos**
- 2.7. Otros asuntos**

2.1. Información Económica Financiera

El Código de Buen Gobierno de MAPFRE establece que es competencia del Comité de Auditoría:

“Verificar que las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales y la demás información económica que deba remitirse a los órganos reguladores o de supervisión, es veraz, completa y suficiente; que se ha elaborado con arreglo a la normativa contable de aplicación y los criterios establecidos con carácter interno por la Secretaría General de MAPFRE; y que se facilita en el plazo y con el contenido correctos.”



De acuerdo con estos principios, el Comité de Auditoría de MAPFRE ha verificado en 2006 la siguiente información:

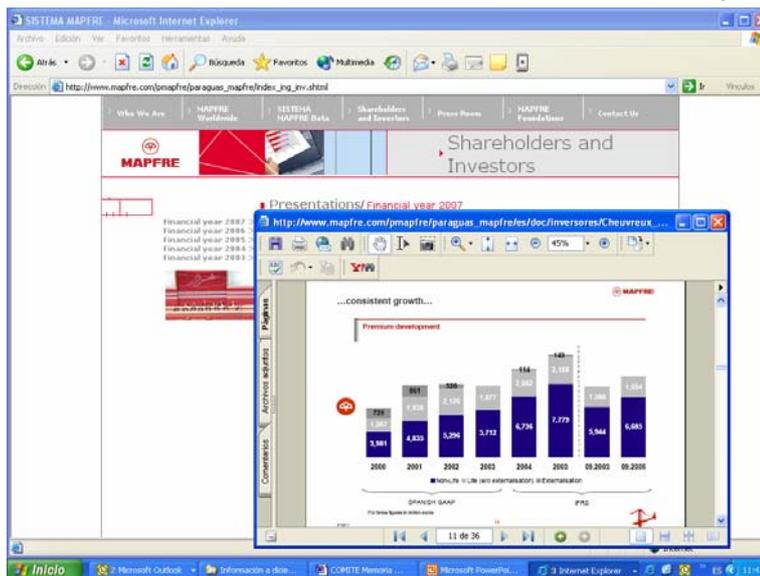
- El Informe de Gestión y Cuentas Anuales 2005 Individuales y Consolidadas de MAPFRE y sus sociedades filiales. (*Fecha reunión: 07.02.2006*).
- La información que trimestralmente MAPFRE remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). (*Fecha reunión: 07.02.2006; 24.04.2006; 24.07.2006 y 23.10.2006*)

Previamente, esta información económico-financiera es revisada por la Dirección General de Auditoría Interna que emite un informe en el que se resalta que la elaboración de los Estados Financieros Intermedios de MAPFRE se han realizado aplicando los mismos criterios que para las Cuentas Anuales y que éstos son razonables, objetivos y comprobables, prevaleciendo siempre el principio de prudencia sobre cualquier otro. Además, si las hubiese, se analizan las transacciones económicas entre empresas del Grupo.

Los informes trimestrales, semestrales y anuales así como los hechos relevantes comunicados a la C.N.M.V. están disponibles en la Web Corporativa: www.mapfre.com

- Asimismo, la información elaborada por MAPFRE para inversores y analistas es revisada y analizada por el Comité de Auditoría antes de su emisión. (*Fecha reunión: 07.02.2006; 24.04.2006; 24.07.2006 y 23.10.2006*)

Al igual que los informes trimestrales, semestrales y anuales que se envían a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las presentaciones de la compañía



para inversores y analistas, el Informe sobre Gobierno Corporativo, la Memoria del Comité de Auditoría, los Informes de las Agencias de Calificación de riesgos, los Hechos Relevantes y otras comunicaciones a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) están disponibles en la Web Corporativa: www.mapfre.com.



2.2. Auditoría Externa

El Código de Buen Gobierno de MAPFRE establece que es competencia del Comité de Auditoría:

“Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento del Auditor Externo de la sociedad, así como recibir información sobre la actuación del mismo y sobre cualquier hecho o circunstancia que pueda comprometer su independencia.”

En relación con la Auditoría Externa, el citado Código también establece lo siguiente:

- *“Las relaciones del Consejo de Administración con los Auditores Externos de la Sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría de MAPFRE.*
- *El Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría que perciban o vayan a percibir anualmente del Sistema honorarios cuya cuantía por todos los conceptos sea superior al 5 % de sus ingresos totales anuales.*
- *El Consejo de Administración informará en la documentación pública anual de los honorarios globales que han satisfecho la Sociedad y su Grupo consolidado a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.*
- *El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte de los Auditores Externos. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.”*

A tal efecto, el Comité de Auditoría de MAPFRE durante 2006:

- Acordó proponer al Consejo de Administración de MAPFRE que se incluyese en el Orden del Día de la Junta General de Accionistas de 2006 la reelección de Ernst & Young como auditor de cuentas para el ejercicio 2006. Así mismo, ha aprobado el presupuesto para la auditoría externa de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio 2006 por un importe de 3.277 miles de euros, de los cuales 3.000 corresponden al auditor principal Ernst & Young. (Fecha reunión: 18.12.2006).



Ha autorizado el nombramiento de Deloitte, en sustitución de Ernst & Young, como auditor de cuentas del ejercicio 2006 en México. *(Fecha reunión: 24.04.2006).*

- Ha realizado un seguimiento trimestral de las directrices generales a seguir en relación con el auditor externo aprobadas por el Comité de Auditoría de MAPFRE en su reunión de fecha 19 de julio de 2004 que se resumen en el anexo a este documento.

Para ello, ha supervisado los honorarios facturados por la firma de auditoría principal por servicios relacionados con la auditoría de cuentas anuales, 121 miles de euros, y por otros servicios complementarios prestados, 753 miles de euros. Se considera que ambas cifras no comprometen la independencia de los auditores. *(Fecha de reunión: 6.02.2006; 24.04.2006; 24.07.2006; 23.10.2006)*

- Así mismo, y con la finalidad de garantizar la independencia del auditor externo, el Comité de Auditoría ha supervisado la relación de los honorarios satisfechos a la firma de auditoría y los ingresos totales de ésta, porcentaje que según el Código del Buen Gobierno de MAPFRE no debe superar el 5%. Para el ejercicio 2006 este porcentaje se situó en el 0,03%. *(Fecha de reunión: 24.07.2006)*
- Ha recibido, analizado y solicitado información adicional a la firma Ernst & Young en relación con los informes preliminares al de Cuentas Anuales 2006 de MAPFRE y sus sociedades filiales. *(Fecha reunión: 18.12.2006)*

Estos informes preliminares los emite la firma auditora para todas las sociedades filiales de MAPFRE sobre los Estados Financieros Intermedios de la compañía al 30 de septiembre y tienen como finalidad detectar con anticipación suficiente aquellos asuntos que, de no ser resueltos satisfactoriamente en tiempo y forma, podrían dar lugar a salvedades en el informe de auditoría externa.

- Ha recibido y analizado los informes preliminares emitidos por Deloitte sobre el Balance de Situación y la Cuenta de Perdidas y Ganancias al 30 de septiembre de 2006 de las Sociedades del Grupo Caja Madrid, Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, Caja Madrid Bolsa, S.V., Gesmadrid SGIC, y Caja Madrid Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, sociedades en las que MAPFRE tiene una participación accionarial significativa. *(Fecha reunión: 18.12.2006)*
- El auditor externo ha asistido a las reuniones del Comité de Auditoría para aquellos asuntos relacionados con la auditoría de Cuentas Anuales e informes preliminares a la auditoría de Cuentas Anuales. *(Fecha reunión: 06.02.2006 y 18.12.2006)*
- El Comité de Auditoría de MAPFRE recibe y analiza la Encuesta de Satisfacción sobre los Servicios prestados por el Auditor Externo. Por quinto año consecutivo se ha realizado esta encuesta entre personas de las distintas sociedades que tuvieran en 2005 una auditoría completa de sus Cuentas Anuales. La información analizada ha sido la siguiente: análisis global y evolución de los servicios prestados y planes de acción para mejorar la calidad del servicio. *(Fecha reunión: 23.10.2006).*



- Con el fin de armonizar un marco común para reportar de forma armonizada los diferentes principios y aspectos de la Responsabilidad Social Corporativa nace en 1997, con la colaboración de UNEP (Programa Medioambiental de Naciones Unidas) y CERES (Coalición de Economías Socialmente Responsables), la guía GLOBAL REPORTING INICIATIVE (GRI), siendo actualmente la metodología más extendida y reconocida entre las diferentes organizaciones.

Diferenciándose dentro del mercado empresarial español, el Grupo MAPFRE ha adoptado dentro de su estrategia empresarial, los compromisos y principios sobre Responsabilidad Social Corporativa conforme a la metodología GRI. MAPFRE publicará este año por segunda vez consecutiva, y como parte integrante de la documentación anual elaborada, un Informe de Responsabilidad Social. Con el objeto de verificar la información y contribuir al principio de transparencia se ha encargado a Ernst & Young la verificación de este informe. El Comité de Auditoría conoció y verificó en el ejercicio 2006 el Informe Anual de Responsabilidad Social de MAPFRE correspondiente al ejercicio 2005, informe que integraba a su vez una muy amplia relación de las actividades no lucrativas de interés social que MAPFRE viene desarrollando a través de sus fundaciones. (Fecha reunión: 06.02.2006)

2.3. Supervisión de la Unidad de Auditoría Interna

El Código de Buen Gobierno de MAPFRE establece que es competencia del Comité de Auditoría:

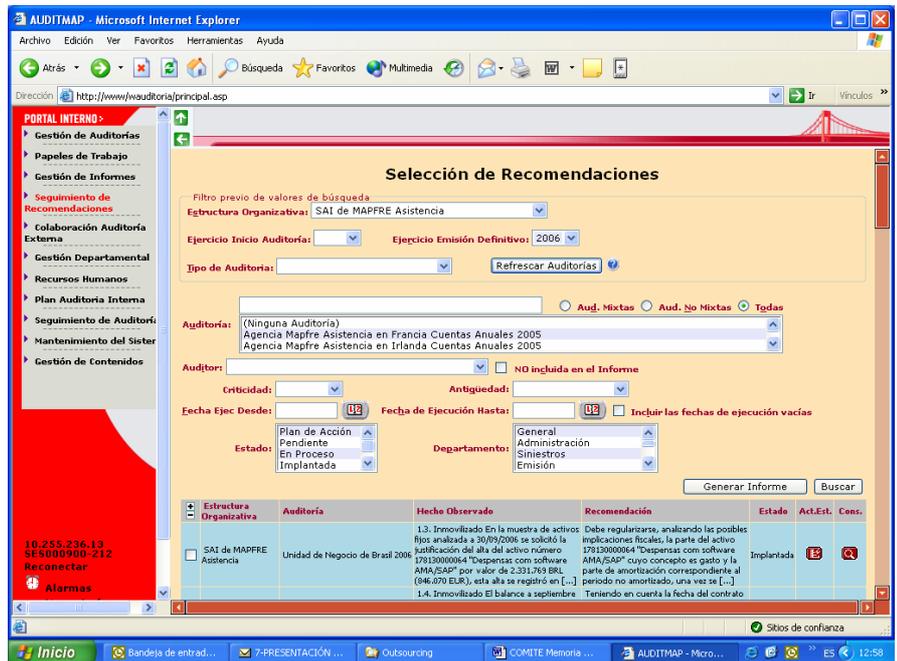
“Supervisar la actuación del Servicio de Auditoría Interna, a cuyo efecto tendrá pleno acceso al conocimiento de sus planes de actuación, los resultados de sus trabajos y el seguimiento de las recomendaciones y sugerencias de los auditores externos e internos”.

- Como consecuencia de la reorganización corporativa de MAPFRE, y con la creación de la División de MAPFRE FAMILIAR, compuesta por las Unidades Operativas de Autos, Seguros Generales, Salud y Agropecuaria, el Comité de Auditoría aprobó la creación de un Servicio de Auditoría Interna para MAPFRE FAMILIAR. Este nuevo Servicio de Auditoría es resultado de la fusión de los Servicios de Auditoría de MAPFRE MUTUALIDAD, MAPFRE SEGUROS GENERALES y MAPFRE CAJA SALUD. (Fecha reunión: 18.12.2006)

El resto de Servicios de Auditoría y Unidades de Auditoría no se modifican, permaneciendo con su misma configuración y composición. Con este cambio, la Unidad de Auditoría Interna de MAPFRE cuenta con seis Servicios de Auditoría Interna (SAI) ubicados en las cabeceras de las Unidades Operativas, y doce Unidades de Auditoría Interna (UAI) localizadas en los principales países de Iberoamérica, en Filipinas y en Portugal, coordinados todos ellos por la Dirección General de Auditoría, que actúa bajo la dependencia directa del Comité de Auditoría de MAPFRE.



- La Unidad de Auditoría Interna dispone de una aplicación propia, integral y común para todos los auditores internos, denominada [Auditm@p](#) que, además, se utiliza para informar on-line al Comité de Auditoría. Desde junio de 2004 la aplicación [Auditm@p](#) dispone de un módulo especial con información relevante para el Comité de Auditoría.



Así mismo, la Unidad de Auditoría Interna de MAPFRE en México, ha desarrollado una aplicación informática de apoyo para la comunicación interdepartamental con los auditados y gestión de Auditoría Interna. Esta plataforma, denominada [Audiweb](#), se implantará a lo largo del ejercicio 2007 en toda la Unidad de Auditoría de MAPFRE, tanto en España como en el exterior.

- El Comité de Auditoría ha autorizado el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2006 de MAPFRE y sus sociedades filiales, que incluye la Memoria del año 2005, el Plan de Auditoría para 2006, la estructura y presupuesto de la Unidad y el Plan de formación de los auditores internos (*Fecha reunión: 06.02.2006*).
- El Comité de Auditoría ha aprobado el Plan de Auditoría Interna de Sistemas para el año 2006, plan elaborado por la Dirección General de Auditoría Interna y realizado bajo la modalidad de outsourcing con las firmas PriceWaterhouseCoopers y KPMG continuando con la estrategia iniciada en años anteriores. (*Fecha reunión: 06.02.2006*).



- El Comité de Auditoría ha conocido, revisado y aprobado los Informes de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna, que son emitidos trimestralmente por la Dirección General de Auditoría Interna y que hacen especial hincapié en aquellos aspectos relevantes acaecidos en el trimestre relacionados con los informes de auditoría interna y el control interno. Así mismo, también ha conocido, revisado y aprobado el cumplimiento de objetivos del Plan Anual de Auditoría Interna, seguimiento de la implantación de las recomendaciones propuestas por los Servicios y Unidades de Auditoría, formación de los auditores internos, colaboraciones con el auditor externo y con otras áreas o departamentos de las compañías del Grupo y el seguimiento del presupuesto de la Unidad. *(Fecha reunión: 24.04.2006; 24.07.2006, 23.10.2006 y 18.12.2006).*
- El Comité de Auditoría ha aprobado los Objetivos y Estrategias de Auditoría Interna para el periodo 2007 – 2009. *(Fecha reunión: 18.12.2006).*
- El Comité de Auditoría ha recibido información de las auditorías internas realizadas a las Oficinas de Distribución Bancaria (ODB) por la Unidad de Auditoría de Caja Madrid. Estas oficinas dedicadas a la Distribución de productos Bancarios del Grupo Caja Madrid forma parte del conjunto de acuerdos entre el Grupo Caja Madrid y MAPFRE. *(Fecha reunión 06.02.2006, 24.04.2006, 24.07.2006 y 23.10.2006).*

2.4. Control Interno

El Código de Buen Gobierno de MAPFRE establece que es competencia del Comité de Auditoría:

“Conocer el proceso de información financiera y de control interno de la sociedad, y formular las observaciones o recomendaciones que considere oportunas para su mejora”.

- El Comité de Auditoría ha conocido los resultados del trabajo corporativo de auditoría interna sobre el proceso de cierre mensual y trimestral del Grupo MAPFRE, donde se detallan los procesos de obtención de información financiera en todas las entidades que forman en Grupo MAPFRE. *(Fecha reunión: 23.10.2006).*
- Según se menciona en el Plan Estratégico de MAPFRE 2006-2008, la Dirección General de Auditoría será la responsable de “actualizar los modelos de control interno de todas las Unidades y Sociedades, de acuerdo con los requerimientos legales y los que se establezcan internamente, e impulsar la implantación en todos los países de un modelo común de revisión del control interno de acuerdo con los estándares”.



Con este objetivo, en el ejercicio 2006 se ha constituido un equipo de trabajo que está homogeneizando los sistemas de control interno en MAPFRE AUTOMÓVILES y MAPFRE VIDA, y posteriormente será trasladable al resto de entidades aseguradoras de MAPFRE. El Comité de Auditoría ha sido informado de este nuevo proyecto desde su inicio y ha conocido todos sus avances e informes de seguimiento. (Fecha reunión: 24.04.2006; 23.10.2006).

ENTIDAD:		MAPFRE VIDA	ACTIVIDAD:		SEGURO DIRECTO	SECTOR:		VIDA BANCA-SEGUROS		
PROCESO:		EMISIÓN	CANAL:		BANCA SEGUROS	TIPO PÓLIZA:		INDIVIDUALES		
SUB-PROCESO:			FECHA ÚLTIMA REVISIÓN:		DD/MM/AA					
Nº	RELACIÓN DE TAREAS	INTERVINIENTES			CONTROLES					
		PRODUCTOR (CAJA MADRID)	CENTRO EMISIÓN	CLIENTE	ID PUNTO DE CONTROL	TIPO DE CONTROL	OBJETIVO PUNTO DE CONTROL	FRECUENCIA DEL CONTROL	RBLE. DEL CONTROL	FV
12	¿El cliente acepta las condiciones?									
13	¿El cliente envía la aceptación por correo a MAPFRE?									
14	Recepción de Condiciones Especiales Firmadas.									
15	Documentar recibo									
16	Impresión y envío de póliza									
17	Comprobación de saldo en la cuenta del cliente.				C.02.03.11:	PAR	Asegurar que el cliente dispone de dinero suficiente en la cuenta para el pago de la prima.	RECURRENTE POR TAREA.	GESTOR CAJA MADRID	02.03.46 Los sistema de cobro automáticos no son eficientes
18	Traspaso de prima de la cuenta del cliente a favor de MADRID.				C.02.03.12:	DAC	Correcta operativa contable	DIARIO NOCTURNO	GESTOR CAJA MADRID	02.03.45 No existen sistemas para detectar los errores de cobro a clientes ni se corrigen las fuentes de tales errores
19	Impresión solicitud, prima.				C.02.02.13:	DMR	Asegurar que la solicitud recorra los	RECURRENTE POR	GESTOR CAJA	02.02.32 Los datos de las solicitudes no se capturan correctamente en

- Igualmente, en el ámbito de las Tecnologías de la Información (TI), desde la Dirección General de Auditoría se ha impulsado el actualizar y homogeneizar en todas las entidades de MAPFRE los sistemas de control interno existentes. CobiT es un modelo de control estándar diseñado específicamente para el ámbito de las TI, que aporta una visión de éstas desde el punto de vista del negocio. De esta forma se establecen políticas y procedimientos de gobierno de TI alineados con los objetivos de la dirección, que proporcionan confianza a los gestores de los procesos de negocio. Con CobiT es posible implantar un modelo de gobierno de TI uniforme para todo el Grupo MAPFRE.

El Comité de Auditoría ha sido informado de la próxima implantación de CobiT en las entidades de MAPFRE AUTOMÓVILES y MAPFRE SEGUROS GENERALES con el objetivo de obtener un grado de control adecuado sobre el gobierno y los procesos de TI. (Fecha reunión: 24.07.2006)



2.5. Información a la Junta General de Accionistas

El Código de Buen Gobierno de MAPFRE establece que es competencia del Comité de Auditoría:

“Informar a la Junta General de Accionistas en relación con las cuestiones que se planteen sobre materias de su competencia”.

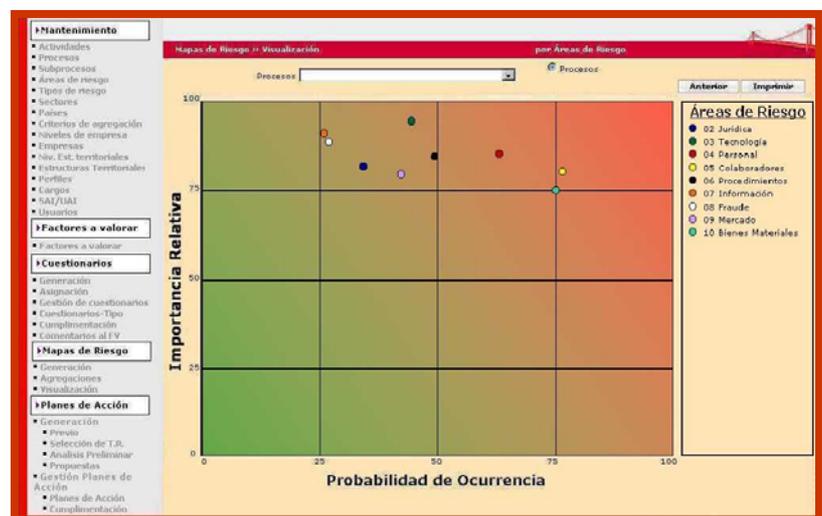
El Presidente del Comité de Auditoría ha asistido a las Juntas Generales de Accionistas celebradas en el ejercicio 2006 (*Junta General Ordinaria celebrada el 27 de abril; Junta General Extraordinaria celebrada el 29 de diciembre*). Los accionistas no plantearon cuestiones sobre materias de su competencia.

2.6. Gestión de Riesgos

El Comité de Auditoría de MAPFRE en 2002, solicitó a la Dirección General de Auditoría el inicio de los trabajos necesarios para establecer un Sistema Formal de Evaluación de Riesgos y elaborar los correspondientes Mapas de Riesgos.

- En la Memoria de los Comités de Auditoría de MAPFRE de los ejercicios 2003, 2004 y 2005 se informó detalladamente del grado de implantación de los mapas de riesgo operativo tanto en España como en el exterior. Estos mapas de riesgos se elaboran a través de la aplicación [Riskmap](#), desarrollada por Auditoría Interna de MAPFRE.

Como estaba previsto, Auditoría Interna ha cumplido el compromiso adquirido en su día de implantar la aplicación [Riskmap](#) en las sociedades aseguradoras de MAPFRE. Actualmente, el modelo de riesgo operacional ha sido implantado en todas ellas. Así mismo se han obtenido los segundos mapas de riesgo de 12 entidades de Latinoamérica, encontrándose en curso la obtención de los mapas de las entidades de España así como el primer mapa de RED MAPFRE. (Fecha reunión: 23.10.2006).





En el último trimestre del año 2006 se realizó el traspaso del Riesgo Operativo al Área de Riesgos de MAPFRE, quien es actualmente el responsable en esta materia.

- El Comité de Auditoría de MAPFRE fue informado de la situación de los trabajos desarrollados para la implantación de modelos propios de gestión de riesgos en el Grupo MAPFRE. A principios del año 2006 se inició el proyecto para la implantación de un modelo propio de capital económico en la Unidad de EMPRESAS, cuya estructura es similar a la de MAPFRE REASEGURO, donde se han depurado y optimizado las rutinas de cálculo del modelo de capital y se ha logrado mayor velocidad en los procesos. Para ambos proyectos se contó con la colaboración de Ernst & Young. *(Fecha reunión: 24.04.2006)*
- El Director de Riesgos de MAPFRE asistió a una reunión del Comité de Auditoría en el ejercicio 2006 para presentar un resumen del Sistema de Gestión de Riesgos que se implantará en todas las entidades de MAPFRE acompañado de un calendario de implantación. *(Fecha reunión: 24.07.2006)*
- El Comité de Auditoría de MAPFRE informó favorablemente sobre el Informe de Riesgos de MAPFRE correspondiente al año 2005. *(Fecha reunión: 06.02.2006)*.
- El Comité de Auditoría de MAPFRE ha conocido en el ejercicio 2006 los ratings de calificación crediticia, y de su fundamento, que anualmente las agencias de calificación otorgan a las entidades del Grupo. *(Fecha reunión: 24.07.2006)*

2.7. Otros asuntos

El Comité de Auditoría ha conocido durante el ejercicio 2006 los siguientes asuntos:

- Memoria de Actividades del Comité de Auditoría de MAPFRE correspondiente al ejercicio 2005. *(Fecha reunión: 06.02.2006)*.
- Asuntos tratados y acuerdos adoptados por los Comités de Auditoría de las filiales de MAPFRE en Perú, Puerto Rico, El Salvador, Colombia, México, Brasil, Chile y Venezuela. *(Fecha reunión: 19.07 y 23.10.2006)*.
- Estudio elaborado por Price Waterhouse Coopers sobre la función de auditoría interna en el Reino Unido. *(Fecha reunión: 24.04.2006)*
- Ejemplar de la revista “Sigma” editada por Swiss Re, que contiene una sinopsis sobre el proyecto Solvencia II y sus repercusiones en la industria del seguro. *(Fecha reunión: 24.07.2006)*



3. HECHOS POSTERIORES

El 5 de febrero de 2007 el Comité de Auditoría de MAPFRE:

- Revisó y analizó las Cuentas Anuales de MAPFRE S.A. del ejercicio 2006, el Informe de Gestión y la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa e informó favorablemente al Consejo de Administración.
- Propuso al Consejo de Administración de MAPFRE la designación de Ernst & Young como auditor de cuentas para el ejercicio 2007.
- Revisó y analizó el informe de MAPFRE para la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Aprobó la selección de las firmas que, realizarán en el ejercicio 2007 y 2008 los trabajos de auditoría sobre cumplimiento del “*Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal*” en todas las entidades del Grupo MAPFRE en España.
- Aprobó el Plan de Auditoría Interna 2007 que incluye la Memoria correspondiente al ejercicio 2006 y el Plan de Auditoría interna y el Presupuesto para el año 2007 de la Unidad de Auditoría.

---ooo000ooo---



ANEXO

Tanto en las distintas memorias de Cuentas Anuales como en el Comité de Auditoría de MAPFRE se dará información pormenorizada sobre los honorarios facturados por los auditores, distinguiendo entre:

- ✓ Los servicios correspondientes a las Auditorías de Cuentas Anuales.
- ✓ Los servicios relacionados con las Auditorías de Cuentas Anuales.
- ✓ Otros servicios.

A los efectos anteriores, se entienden como servicios correspondientes a las auditorías de las Cuentas Anuales todos aquellos servicios recurrentes cuyo objeto sea proporcionar a terceros fiabilidad sobre las Cuentas Anuales elaboradas por la Entidad.

Los servicios relacionados con la auditoría se caracterizan, a diferencia de los anteriores, por ser puntuales (no recurrentes) y se materializan en un certificado, una opinión específica o un informe sobre una investigación.

Bajo la denominación de “Otros Servicios” se incluyen todos aquellos trabajos de consultoría que no estén expresamente prohibidos.

Cualquier duda sobre el encuadre de un servicio solicitado al auditor externo en una de las tres categorías anteriores, deberá ser planteada a la Dirección General de Auditoría Interna.